En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a limitar el horario de cierre de las grandes superficies comerciales, aprobada por la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que limite el horario de cierre de las grandes superficies comerciales fijando unas horas inhábiles tal y como ya hacen algunas comunidades autónomas.

2. El Parlamento de Navarra pide al Congreso de los Diputados que modifique la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de horarios comerciales, modificada por lo dispuesto en el título V del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, con el objetivo de que cada comunidad autónoma fije los domingos y festivos que podrán o no abrir las grandes superficies comerciales.

3. El Parlamento de Navarra pide al Gobierno de Navarra que realice una campaña entre la sociedad para la concienciación sobre el impacto negativo en diversos ámbitos de comprar en domingos y festivos”.

Pamplona, 1 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias